



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 31/

ACUERDOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 DEL 11.11.2019

COPIAPÓ, 18 NOV 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.125 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2019; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de noviembre de 2019; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 86 del 12 de noviembre de 2019; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de noviembre de 2019, certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de noviembre de 2019, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 04 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpto con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°004**, de fecha 24 de octubre del 2019, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, habiendo doce consejeros presentes y actuando como **Cuerpo Colegiado**, aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1

Aprobar los proyectos culturales, a financiar con recursos correspondientes a la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2019, por un total de **\$ 31.987.946 (treinta y un millones novecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos)** conforme al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Asociación de fútbol de Diego de Almagro	Campeonato Regional de Fútbol Superseniors	\$ 13.756.946	Deporte
Taller Cultural José Martí	Seminario Regional de Prevención del Suicidio en adolescentes	\$ 6.666.000	Social
Federación de Sindicatos El Salvador FESAL	Campamento Regional formativo de Basquetbol "Valorando el trabajo en equipo"	\$ 11.565.000	Deporte

La petición de aprobación de recursos para los proyectos aludidos, fue canalizada por el Intendente Regional de Atacama conforme ORD. N° 849, de fecha 04 de noviembre de 2019, y ORD. N° 858, de fecha 06 de noviembre de 2019, documentos adjuntos al presente cuerpo de acuerdo, y que forman parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten aplicables.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

2.- TÉNGASE PRESENTE que se adjunta a esta resolución los antecedentes fundantes del Acuerdo N° 01 de la Sesión Extraordinaria N° 04/2019, cuyos textos se tienen como parte integrante del presente acto administrativo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- División Administración y Finanzas
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- División Planificación y Desarrollo
- Departamento Presupuesto
- Departamento de Adm. y Personal
- Asesoría Jurídica
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- PUG/JSCR/EGM/LMCT/ACA/CBB/vag

ORD. N° 849 /

ANT.:

MAT.: Solicita aprobar proyecto Glosa 02,
2.1 Ley N° 21.125 año 2019

COPIAPÓ, 04 NOV 2019

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
DON JAVIER CASTILLO JULIO

Mediante la presente solicito a Ud. someter a aprobación del pleno del Consejo Regional el siguiente proyecto correspondiente a la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del sector Público 2019.

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Asociación de fútbol de Diego de Almagro	Campeonato Regional de Fútbol Superseniors.	\$13.756.946	Deportiva

Lo anterior, se enmarca dentro del acuerdo N° 1 punto 1) de la sesión extraordinaria N° 2 de fecha 28 de agosto del 2019, destinación de marco presupuestario para proyectos de interés regional del área social, deportiva y/o cultural para la provincia de Chañaral para Instituciones Privadas sin fines de lucro.



Saluda atentamente a UD.

Patricio Urquieta García

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional (c.i.)
 - Área de Infraestructura y Social (c.i.)
 - Archivo Oficina de Partes.
- PUG/LMCT/AC/Aca.

168

05/11/19

ORD. N° 858 /

ANT.:

MAT.: Solicita aprobar proyectos Glosa 02,
2.1 Ley N° 21.125 año 2019

COPIAPO, 06 NOV 2019

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
DON JAVIER CASTILLO JULIO

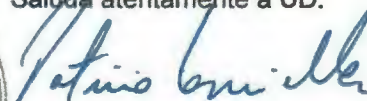
Mediante la presente solicito a Ud. someter a aprobación del pleno del Consejo Regional los siguientes proyectos correspondientes a la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del sector Público 2019.

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Taller Cultural José Martí	Seminario Regional de Prevención del Suicidio en adolescentes	\$6.666.000	Social
Federación de Sindicatos El Salvador FESAL	Campamento Regional formativo de Basquetbol "Valorando el trabajo en equipo"	\$11.565.000	Deporte

Lo anterior, se enmarca dentro del acuerdo N° 1 punto 1) de la sesión extraordinaria N° 2 de fecha 28 de agosto del 2019, destinación de marco presupuestario para proyectos de interés regional del área social, deportiva y/o cultural para la provincia de Chañaral para Instituciones Privadas sin fines de lucro.



Saluda atentamente a UD.



PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional (c.i.)
- Área de Infraestructura y Social (c.i.)
- Archivo Oficina de Partes.

PUG/LMCT/ACA/aca.

16